

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59520 BARCELONA

Don Xavier García Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por éste órgano judicial,

Hago saber:

Número de Asunto. Concurso consecutivo 1330/2018. Sección: C.

NIG: 0801947120188013339.

Fecha del auto de declaración. 18/10/2018.

Clase de concurso. Concurso consecutivo-

Entidad concursada. Alberto Felip Alcazar con DNI 38.560.326-K y domicilio en Paseo Garbí, 161, Castelldefels (08860).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Diagonal Concursal, S.L.P, quien designa a Albert Díaz Pérez de profesión Abogado y dirección Av. Diagonal, n.º 534, 8.º, Ático de Barcelona, CP 08006 y dirección electrónica: adiaz@cc-abogados.com, teléfono de contacto n.º 93.439.08.00 y fax n.º 93.439.17.05.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de la inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un Mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Formas de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 24 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A180074127-1